

**RECONOCIMIENTO DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES EN LA NUEVA
REFORMA DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD**

Carmen Gloria Francisco Pérez,

Profesora Colaboradora del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Universidad de La Laguna,

Campus de Guajara s/n, La Laguna,

38071 Santa Cruz de Tenerife,

Tlf: 922 317 193

Fax: 922 317 132

cgperez@ull.es

Milagrosa M^a Ferrera López,

Tutora de Derecho Civil y Mercantil de la Universidad Nacional de Educación a
Distancia (UNED) del Centro Asociado de La Coruña.

Magistrada Suplente de la Audiencia Provincial de Lugo,

Tlf: 981 661 297

Fax: 981 167 160

mferrera@a-coruña.uned.es

Área Temática: A) Información Financiera y Normalización Contable.

Palabras clave: Contabilidad medioambiental, Estados Financieros, Regulación medioambiental.

RECONOCIMIENTO DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES EN LA REFORMA DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

Resumen

La futura reforma del Plan Contable ya prevé la obligación de incluir en todos los Estados Financieros, de información relativa a la prevención, reducción y reparación del impacto medioambiental que sean necesarias para que las cuentas anuales, ofrezcan una imagen fiel. Con esta medida, que algunas empresas ya venían aplicando, todas tendrán que plantearse objetivos y desarrollar proyectos de actuación medioambiental.

Esta comunicación comienza dando a conocer la evolución que ha experimentado el proceso de normativización de la información medioambiental en España. Seguidamente, analizaremos y haremos algunas observaciones críticas a las normas del el nuevo Plan que regulan el deber de reflejar, en los distintos documentos financieros, la información referida a los gastos, pasivos y cualquier contingencia de naturaleza medioambiental.